MUNICIPALIDAD
DE MBARACAYU
ALTO PARANÁ
CREADO POR LEY Nº 116/90

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02-2013 CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES ESCOLARES:**

- **RESOLUCION J.M.**

- **MES DE AGOSTO/2.013**

RESOLUCIÓN Nº 35/13 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ, APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 145/2013 IM. POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL, ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ AGUAYO S.R.L REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ORLANDO AGUAYO RUC: 80054076–0 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02 /2013 PARA CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES ESCOLARES (ESCUELA MANUEL ORTIZ GUERRERO – ESCUELA JOSE A. FLORES COLONIA GUARANÍ 1° DE MAYO PUERTO INDIO) TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES – RECURSOS PROVENIENTES DE LEY DE FONACIDE.------

Mbaracayu 28 de agosto de 2012

VISTO: La Nota Nº 180/2013 I.M. De fecha 27 de agosto de 2013. Por la cual se remite documentaciones de la Licitación Pública Nacional Nº 021/2013 Construcciones en instituciones escolares y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal, ha remitido en carácter de urgencia, los documentos de Adjudicación de Construcciones en instituciones escolares, Licitación Pública N° 02/13, según Resolución N° 145/13 I. M. Que la Institución Municipal inicio el procedimiento de contratación ante la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.

Que, leído la Nota de remisión de la Intendencia Municipal por la cual se remite la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2013 construcciones varias y con dictámenes del comité de evaluación, que recomiendan la aprobación del mismo, fue puesto a consideración del pleno de la Junta Municipal y fue aprobado por Unanimidad.----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EM SESIÓN ESTRAORDINARIA
RESUELVE:

ART.1º: APROBAR la Resolución Nº 145/2013 I.M. Por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la Empresa Constructora. PEREZ AGUAYO S.R.L representante legal: Hugo Orlando Aguayo RUC: 80054076–0. Que ha presentado la oferta para construcción en instituciones escolares (Escuela Manuel Ortiz Guerrero – Escuela José A. Flores Colonia Guaraní 1° de mayo Puerto Indio) por la suma de Gs: 1.379.494.956 (son guaraníes: mil trecientos setenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil, novecientos cincuenta y seis) de conformidad al artículo 216 de la Ley Orgánica municipal Nº 3.966/010.----------

ART.2º: APROBAR el contrato de obra, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley Nº 3.966/010.----------

ART.3º: OBEDECE a la decisión unánime de los señores concejales de la Junta Municipal en la sesión extraordinaria de fecha 28/08/2013.----------

ART. 4: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ, A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Gessica Pottcher Alves
Secretaria JM.

Gelson Andrés Webber
Presidente JM.